

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **31 de octubre de 2016**.
- 2.- Plan de Usos del Parque del Pinar
- 3.- Participación Ciudadana en el PGOU y en la adecuación de la zona del Polideportivo Emilio Fabregat..
- 4.- Ruegos y Preguntas.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, siendo las **19:30** del día **28 de noviembre de 2016**, bajo la presidencia de la Ilm. Señor Tte de Alcade, **Rafael Simó Sancho**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2016

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente**, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **31 de octubre de 2016**.

La Sra. Palau objetó que en dicha acta, en el punto de "Ruegos y Preguntas", donde pone :*"La Sra. Palau preguntó si se estaban cambiando las trapas del recorrido de la acequia "El Fil"* , debería decir:*"La Sra. Palau preguntó si la actuación que se estaba realizando en la Acequia "El Fil" consistía en algo mas que en cambiar las trapas del recorrido"*, estando todos los presentes de acuerdo con dicha afirmación, por lo que se decidió que dicha rectificación constase en acta.

No habiendo ninguna objeción más, se aprueba por unanimidad.

2.- PLAN DE USOS DEL PARQUE DEL PINAR.

El **Sr. Presidente** informó a los miembros de la Junta

El **Sr. Miró** comentó que en el borrador no aparecían las sugerencias realizadas por ellos en la pasada Junta.

El **Sr. Presidente** contestó que dichas sugerencias se habían comunicado al departamento de Gestión Ambienta, pero que no debían de ir incluidas en el borrador del plan de usos.

Explicó el Sr. Secretario que en el Plan de Usos se debían de recoger las normas que regulasen el uso del Parque del Pinar en todos los aspectos, y no los proyectos de mejora.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

También comentó que ciertamente, la elaboración de dicho plan estaba en sus inicios, tanto que el documento actual mas que un borrador, era una declaración de intenciones poco estructurada y que aún había de revestirse jurídicamente, por lo que habría que esperar a que estuviese mas avanzado..

El **Sr. Presidente** informó a los presentes que la idea del equipo de gobierno era ir mejorando el Pinar año a año, no sólo en dotación de infraestructuras si no en todos los aspectos, y que por esa razón en los nuevos presupuestos para el 2017 había otra partida de 100.000€ para realizar mejoras medio ambientales en el parque. Añadió que además había otra partida destinada al resto de parques, entre ellos el Parque Meridiano.

El **Sr. Miró** quiso incidir en la necesidad de que en el nuevo plan de usos, a la hora de regular las condiciones exigidas para ceder el uso del parque para la realización de eventos nocturnos – especialmente si son musicales – tenga en cuenta que el parque se halla situado en una zona residencial y a muy poca distancia de una residencia de disminuidos físicos y psíquicos (FRATER), por lo que dichos eventos perturban el descanso de los vecinos. Explicó que por dichos motivos las exigencias para este tipo de cesión deberían de ser máximas, a fin de que la celebración de dichos eventos sea bastante espaciada en el tiempo.

La **Sra. Forés** y el **Sr. Miró** comentaron que otra cosa que debería regularse con mayor severidad es la entrada de vehículos, especialmente durante la concentración anual Harley Davidson, ya que no tiene sentido prohibir dicha entrada de vehículos durante todo el año, y luego permitir durante dicha concentración el acceso indiscriminado de motocicletas.

3.- PARTICIPACION CIUDADANA EN EL PGOU Y EN LA ADECUACIÓN DE LA ZONA DEL POLIDEPORTIVO EMILIO FABREGAT.

El **Sr. Presidente** informó a los presentes acerca del desarrollo del Diseño Colaborativo que tenía como fin el desarrollo de la Unidad de Ejecución sin acabar de la zona sita frente al Polideportivo Emilio Fabregat, cuya puesta en marcha se anunció en una sesión anterior. Repartió a los miembros de la Junta copias de un documento en el que se explicaba el desarrollo de las dos primeras fases.

Explicó que el desarrollo de dicha zona tenía un condicionante normativo en cuanto al planeamiento urbanístico, y un condicionante político. El condicionante normativo consiste en que debe de ser una zona verde – no sólo puede ser un parque, también por puede ser por ejemplo una plaza siempre que se cumplan una serie de condiciones - , este condicionante viene dado por el proyecto “Grau Xarxa Oberta”, presentado a la Comunidad Europea y que condiciona ciertas zonas del Grao, una de las cuales es esta.

El condicionante político es la idea del equipo de gobierno de dar a los vecinos un mayor poder de decisión directo, principalmente a los jóvenes, especialmente si son inmigrantes, de manera que sean ellos los que decidan que hacer en dicha zona.

Comentó que seguramente en próximas fechas la empresa encargada de la ejecución de este Proceso Participativo se pondría en contacto con la muchos de los allí presentes para sondear su opinión. Explicó que esperaba que dicho proceso estuviese finalizado durante el primer trimestre de 2017 y que el diseño elegido se ejecutase antes de la finalización de la legislatura. Animó a todos a participar en dicho proyecto a fin de que el diseño resultante fuera una expresión de la opinión colectiva.

La **Sra. Forés** comentó que era una buena iniciativa pero que se le antojaba corta, y que dos fases le parecían pocas.

El **Sr. Presidente** respondió que era la primera vez que se hacía en nuestra ciudad y que teniendo en cuenta los condicionantes de dinero y tiempo se había decidido realizar sólo esas dos fases, ya que de haber realizado mas – se pueden realizar hasta cinco – no sólo hubiera sido mucho mayor el coste económico si no que además no se hubiese podido ejecutar antes del fin de la legislatura. Añadió que si la experiencia era positiva se realizarían seguramente mas proyectos de este tipo en los cuales quizá se aumentase el número de fases.

El **Sr. Presidente** comentó que también había que tener en cuenta que dicha zona no estaba compuesta solo por un descampado si no que también había proyectada una calle que corría paralela a la vía del tren que unía dicha zona con el Cmno. Serradal.

La **Sra. Palau** preguntó si dicha calle era necesaria.

El **Sr. Presidente** contestó que si, ya que actualmente para llegar desde esa zona al Serradal se debía transitar por la C/Palmeral y seguir por un tramo sin asfaltar hasta llegar a Avda. Harley Davidson, pero dicho tramo, pertenece a otra Unidad de Ejecución sin desarrollar que en cuanto se desarrolle, dentro de esta legislatura, pasará a ser una zona verde, por lo que no se podrá transitar por ella.

Seguidamente el **Sr. Presidente** pasó a informar a los miembros de la Junta de la participación ciudadana en la elaboración del próximo PGOU. Comentó que se iban a realizar 17 reuniones en las diferentes zonas de la Ciudad a las que mas afectaba el nuevo planeamiento y que esperaban que los vecinos participasen para que entre todos pudiésemos decidir el desarrollo de nuestra ciudad. Informó de que el Sr. Secretario les había pasado via mail la dirección de la web creada explícitamente para este fin – www.plageneralcastello.es - , así como un listado con las distintas reuniones y los días, hora y lugar de celebración. Finalizó diciéndoles que en la web podrían obtener información mas detallada así como planos del desarrollo de cada zona.

Informó de que el Grao se había decidido en cuatro zonas:

1. **Grao Centro:** que abarcaba desde el Parque del Pinar hasta el Polideportivo Pablo Herrera, y desde el Paseo Buenavista hasta el Grupo San Pedro.
2. **Grao Litoral:** Desde la playa al Cmno. Serradal y desde el Parque del Pinar al Cmno. La Ratlla de Benicassim.
3. **Grao Zona Marjalera:** Desde el Cmno. Donación hasta el Cmno Serradal y desde el Cmno la Ratlla de Benicassim al Cmno. La Ratlla de Almassora.
4. **Grao Conexión Castellón:** Avda. Hnos Bou, Avda. Del Mar y zona Refinería.

Explicó en que consistirían las reuniones: en primer lugar los técnicos municipales explicarían lo que es un PGOU y que se ha planeado para la zona y posteriormente se daría la palabra a los vecinos para que planteasen sus dudas y realizasen sugerencias. Explicó que los horarios se habían establecido teniendo en cuenta la conciliación familiar – para que las reuniones no acabasen demasiado tarde – y animó a que las padres llevaran a sus hijos, ya que habría una animadora para entretenerlos que además de jugar con ellos les pasaría un video infantil creado expresamente para explicar el PGOU a los niños.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El **Sr. Presidente** comenzó dando respuesta a algunas preguntas planteadas en anteriores sesiones.

En primer lugar comentó que la instalación de la nueva base de Bicicás, sita en la zona del Parque del Pinar, en Avda Los Pinos, iba a comenzar la semana próxima, añadiendo que la conexión no sería mediante fibra óptica si no mediante wifi.

Anunció que la petición de la gratuidad de los autobuses para que las escuelas del Grao realizasen excursiones a Castellón realizada por la **Sra. Beltran** en la pasada sesión, se había conseguido e incluso se había publicado ya en prensa.

Finalmente anunció que iban a comenzar las obras de adecuación en la C/Dolçainers pertenecientes a los Presupuestos Participativos 2015, especificando que estas consistían en estrechar una acera – la cual seguiría cumpliendo la normativa de accesibilidad – para ampliar la otra – que actualmente no la cumple – respetando la calzada y sin perder plazas de parking. Amplió la información comentando a los miembros de la Junta que el equipo de gobierno era consciente de que hay proyectos de los Participativos que se acabarían en 2017, pero que se harían todos los que se aprobaron.

La **Sra. Palau** traslado al Sr. Presidente la pregunta realizada por algunos vecinos del barrio que querían información acerca de las vallas situadas en la C/Tripulants de la Paca – tras el campo de fútbol sala del Parque de la Panderola - desde hace meses.

El **Sr. Presidente** contestó que estaban por seguridad porque la grada estaba en muy mal estado y que no se había arreglado porque se estaba barajando una remodelación completa del parque.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

La **Sra. Palau** y el **Sr. Carrillo** se mostraron a favor de derribar la grada, puesto que si se remodelaba el parque por completo se tendría que derribar igualmente y mientras no estarían las vallas y se podría circular con libertad.

El **Sr. Presidente** respondió que se estudiaría la posibilidad.

La **Sra. Palau** se quejó de que en la Avda. Juan de Austria existía desde hacía muchos años un semáforo situado frente a Correos, y que desde hacía poco tiempo se había dejado en ambar constantemente, lo que había ocasionado ya un par de accidentes, por lo que varios vecinos se habían quejado y quería conocer el criterio por el que se había realizado el cambio de funcionamiento.

Contestó el **Sr. Presidente** que se había colocado un ceda el paso y un espejo visor para los que salían desde el callejón de enfrente de Correos y se había colocado una prohibición de giro a la izquierda – hacia la C/Trafalgar – para los vehículos que circulaban en dirección Almassora, además de colocar un pulsador junto al paso de peatones para que estos pusiesen en marcha el semáforo cuando pasasen, lo cual daba mucha más fluidez al tráfico y evitaba colas. Dijo que si se habían producido dos accidentes no había sido debido al cambio del funcionamiento del semáforo si no al incumplimiento de las normas de circulación. Añadió que durante mucho tiempo se habían recibido quejas en la Tenencia debido al funcionamiento de dicho semáforo y que causaba colas y retrasos, por lo que se habían trasladado al técnico municipal las quejas y había sido este el que había decidido realizar dichos cambios.

El **Sr. Carrillo** solicitó un paso de cebra en la C/Triana ya que había un semáforo y un rebaje hecho, pero no hay paso de cebra para pasar al otro lado.

Contestó el **Sr. Presidente** que se trasladaría la petición a la Sección de Movilidad.

El **Sr. Carrillo** comentó que el totem que marca la hora y temperatura en el Parque la Panderola estaba de nuevo estropeado.

El **Sr. Presidente** contestó que el problema era que la empresa adjudicataria había quebrado y estaba en proceso de concurso, pero que no obstante lo comunicaría a la Sección de Infraestructuras.

El **Sr. Carrillo** solicitó que se instalasen papeleras en el barrio del Serrallo ya que hay muy pocas.

Contestó el **Sr. Presidente** que se solicitaría al departamento encargado.

También solicitó información el **Sr. Carrillo** acerca del funcionamiento del la Policía Local en lo que se refiere a la realización del servicio de control de tráfico a las horas de entrada de los niños al CEIP La Marina.

El **Sr. Presidente** y el **Sr. Secretario** contestaron que solicitarían la información a Policía Local.

El **Sr. Mas** comentó que en dos entradores de Marjalera se había colocado alumbrado pero sólo hasta la mitad, y que al solicitar información se le contestó que no había más dinero.

Contestó el **Sr. Presidente** que según el criterio de los técnicos municipales – teniendo en cuenta que los recursos económicos no son ilimitados - era preferible tener dos entradores iluminados a medias, que uno iluminado y otro a oscuras. Añadió que cuando se contase con mayores recursos se acabaría de instalar el alumbrado en ambos entradores.

El **Sr. Miró** comentó que en la calle que va del Cmno Serradal hacia el Hotel del Golf – último giro a la derecha del Cmno. Serradal antes de llegar a la rotonda “del mosquito” - habían unas señales de publicidad y ya habían provocado algún accidente.

El **Sr. Presidente** contestó que eran ilegales y que ya habían sancionado a la empresa que las había colocado y que la Policía Local estaba encima del tema.

El **Sr. Miró** preguntó por la posibilidad de colocar contenedores de pilas en la zona del Pinar.

El **Sr. Presidente** contestó que lo tendría en cuenta el colocar un miniecoparque cerca del CEIP El Pinar. Explicó que el criterio que se seguía en estos casos era el de la colocación de

miniecoparques como el que hay frente a la Tenencia de Alcaldía, cerca de los colegios, ya que se considera que tiene un efecto educativo en los niños.

La **Sra. Palau** invitó a todo el mundo a la exposición y venta con motivos benéficos de las piezas realizadas en el taller de adornos navideños que se realizaría en el Centro Cultural “La Marina” a partir del próximo 12 de diciembre.

Y siendo las **22:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito